



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

"Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la  
Municipalidad Provincial de Lamas año 2016"

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Kathering Soledad Arévalo Lachos (ORCID: 0000-0003-3921-7242)

**ASESOR:**

Mg. Cesar Alfonso Diez Espinoza (ORCID: 0000-0003-4490-9403)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**TARAPOTO – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A Dios porque ha estado conmigo en cada paso de mi vida, por brindarme su apoyo y dándome fortalezas para culminar este primer paso en mi futuro profesional, por guiarme y darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en el logro de los objetivos planteados, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la fe y dignidad.

A mi familia, por el apoyo invaluable, especialmente a padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación constituyendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba, gracias por la confianza depositada en mi persona, por inculcarme valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi hermano por estar siempre presente, acompañándome para poderme realizar, quien

**Kathering Soledad Arévalo Lachos**

## **Agradecimiento**

Así mismo, agradecer sinceramente a mi asesor de tesis, Mg. César Alfonso Diez Espinoza, por su esfuerzo y dedicación, sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación ha sido fundamental para mi formación y logro del presente trabajo de investigación.

Agradezco a la Universidad César Vallejo, de manera especial y maestros por sus esfuerzos y enseñanzas que me brindaron día a día y que han coadyuvado a los logros de metas y objetivos académicos.

**Kathering Soledad Arévalo Lachos.**

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Kathering Soledad Arévalo Lachos cuyo título es: "Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 12, DOCE.

Tarapoto, 19 de Enero de 2019

M.B.A C.P.C Jhon Bautista Fasab.  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 19 - 521

PRESIDENTE

Dr. CPC. Ayelino Sebastián Vilaverde de la Cruz  
Contador Público Colegiado - CM 1086  
Docente Categoría Principal

SECRETARIO

MBA. Lourdes Guevara Rabanal  
Ced. 19585

VOCAL



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

### **Declaratoria de Autenticidad**

Yo Kathering Soledad Arévalo Lachos, con DNI N° 46043659, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Cacatachi, 23 de julio del 2019.



Kathering Soledad Arévalo Lachos

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada “Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016”, con la finalidad de optar el título de Contador Público.

La investigación está dividida en siete capítulos:

**I. INTRODUCCIÓN.** Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

**II. MÉTODO.** Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.

**III. RESULTADOS.** En esta parte se menciona las consecuencias del procesamiento de la información.

**IV. DISCUSIÓN.** Se presenta el análisis y discusión de los resultados determinados durante el trabajo de investigación.

**V. CONCLUSIONES.** Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados.

**VI. RECOMENDACIONES.** Se precisa en base a los resultados obtenidos.

**VII. REFERENCIAS.** Se consigna todos los autores de la investigación.

## Índice

<b>Dedicatoria</b> .....	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>iii</b>
<b>Página de jurado</b> .....	<b>iv</b>
<b>Declaratoria de autenticidad</b> .....	<b>v</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>vi</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1. Realidad problemática .....	1
1.2. Trabajos previos.....	2
1.3. Teorías relacionadas al Tema .....	5
1.4. Formulación al problema. ....	22
1.4.1. Problema general.....	22
1.5. Justificación al estudio.....	22
1.6. Hipótesis .....	23
1.7. Objetivo .....	23
<b>II. METODO</b> .....	<b>24</b>
2.1. Diseño de investigación .....	24
2.2. Variables, operacionalización .....	25
<b>Tabla 1: Operacionalización de variables</b> .....	<b>26</b>
2.3. Población y Muestra .....	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	28
2.5. Métodos de análisis de datos .....	29
2.6. Aspectos Éticos.....	30
<b>III. RESULTADOS</b> .....	<b>31</b>
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	<b>41</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	<b>43</b>

VI. RECOMENDACIONES ..... 44

VII. REFERENCIAS ..... 45

ANEXO

Matriz de Consistencia.

Instrumentos de recolección de datos

Validación de instrumentos

Acta de aprobación de originalidad

Resultado final de programa turnitin del trabajo de investigación

Autorización de publicación del trabajo de investigación en repositorio institucional UCV

Autorización de la versión final del trabajo de investigación



## Índice de tablas

Tabla 1. Variable de Operalización.....	26
Tabla 2. Campaña Tributaria.....	34

## Índice de figuras

Figura 1. Contribuyentes por tipo de Tributo.....	31
Figura 2. Licencias Otorgadas / Sector.....	32
Figura 3. Ingresos Esperados para el ejercicio 2016. ....	33
Figura 4. Recaudación por tributo. ....	38
Figura 5. Contribuyentes con deudas por tributo. ....	39
Figura 6. Contribuyentes Deudores por año. ....	40

## **RESUMEN**

La tributación municipal está orientada a generar los recursos necesarios para desarrollar la comunidad, no obstante, se ve disminuida por una cultura tributaria poco recurrente por parte de los ciudadanos que deberían contribuir con sus impuestos al acondicionamiento de la infraestructura básica de una localidad. En la Municipalidad Provincial de Lamas durante la evaluación de la gestión tributaria del 2014, se pudo notar que si bien es cierto se logró recabar el mas del 80% de los tributos, el número de contribuyentes impagos es mayor, esto es debido a la poca eficiencia, ya que toda vez que se quiso determinar los procesos, me di con la sorpresa que no existe uno normado, y que se contrató el servicio para le creación del mismo. Las fiscalizaciones no siguen un programa propiamente dicho, se evocan más a los designios de los encargados de cada área. Las determinaciones de las deudas se hacen usando como base información que se encuentra desactualizada. Y las resoluciones de determinación pues no tienen el carácter de obligatoriedad.

**Palabras Claves:** Tributación, Gestión, Recaudación.

## **ABSTRACT**

The municipal tax is aimed at generating the necessary resources to develop the community, however, it is hampered by the lack of willingness to pay of taxpayers. In the provincial municipality of Lamas during the assessment of tax administration in 2014, it was noted that while it is true was achieved collect the more than 80% of the taxes, the number of defaults taxpayers is higher, this is due to poor efficiency, since every time you wanted to determine the process, I noticed with surprise that there is not one regulated, and that the service will be hired in the same building. The audits do not follow a program itself, it is more reminiscent of the designs of those responsible for each area. Determinations are made using debt as a base information is outdated. And because of determinations have no binding character.

**Keywords:** Tax, Managent, Coleção.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

El código tributario para Latinoamérica puntualiza al tributo como las prestaciones en dinero que el estado, en sus labores de la administración del estado, aplica con el objetivo de captar los recursos para el cumplir con los fines de estructurar el estado. Los impuestos se suponen como los primordiales recursos “públicos”, valen para mantener las necesidades frecuentes de los pobladores: educación, salud, obras de infraestructura, etc.

Son tributos establecidos para los gobiernos locales: el impuesto predial, el impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio automotriz, a las apuestas, a los juegos y a los espectáculos públicos. También se consideran entradas comunales: las contribuciones especiales por obras públicas, las tasas y el fondo de compensación municipal.

Este trabajo de investigación se ejecutó en la mancomunidad de Lamas con el propósito de determinar las implicancias de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos. Es así que se realizó un estudio que considera el principio y los fundamentos de las deficiencias en las consecuencias de la recaudación tributaria en la Concejo Provincial de Lamas, indagando antecedentes históricos, pero también, tomando en cuenta los hechos relacionados a lo factico que puedan originar que mucho de los aportantes no pagan a tiempo sus obligaciones tributarias municipales, esto ligado a la costumbre del incumplimiento de pago, ocasionando así que la recaudación se convierta en inoportuna por parte de los contribuyentes.

En ese sentido, el problema actual dentro del Consejo Provincial de la ciudad de Lamas es la ausencia de políticas orientadas a efectuar el seguimiento sobre las cobranzas de tributos, que permita a las instancias pertinentes de la entidad cautelar el cumplimiento de las obligaciones incurridas por los pobladores por la prestación de servicios, que conlleve realizar el pago oportuno de las actividades comerciales que ofrece el gobierno local.

Otro de los problemas que viene afrontando actualmente, radica que los contribuyentes dentro del ámbito periférico no efectúan la cancelación de sus

compromisos tributarios, situación que se suscita porque el municipio desconoce del número de contribuyentes dentro de su ámbito, ello se origina por que el padrón de contribuyentes no se encuentra actualizado, si bien es cierto el ejercicio fiscal 2014 concluyó con una recaudación de S/. 1, 071,039.98, según el reporte de la gerencia de gestión tributaria; sin embargo, no se precisa el porcentaje de recaudación pendiente de cobro y la cantidad de contribuyentes morosos, es por eso, por lo antes mencionado se efectuará una evaluación de las primordiales causas de la deficiente gestión tributaria en la comuna.

La implantación de un procedimiento de control de los tributos, ha originado la detección de diversas deficiencias dentro de la gestión tributaria; lo que ha ocasionado que los resultados sean muy onerosos en algunos casos y en otros impagables por éstos contribuyentes.

Desde esa perspectiva, se determina, que el compromiso tributario comunal, repercute claramente en la asistencia defectuosa de los productos hacia la comunidad, que se justifica por la demora en el cobro del servicio contribuyendo al incremento del compromiso tributario municipal, el hecho que uno de los factores que gravita de manera significativa es el accionar funcional displicente del área de recaudación.

En ese contexto, la presente tesis de estudio será de interés para los profesionales, estudiantes de la materia y empresarios, con el propósito de identificar las inconsistencias e ineficiencias que viene suscitándose dentro de la administración tributaria del Consejo Provincial de Lamas, que conlleve a implementar acciones de control que posibilite satisfacer las expectativas del sector público, así se pueden alcanzar mejores controles tributarios a los agentes económicos y por consiguiente propicie el aumento del recaudo de las contribuciones concejales.

## **1.2. Trabajos previos**

La revisión Bibliográfica a partir de investigaciones de trabajos realizados con anterioridad ha permitido apoyar el siguiente trabajo de investigación que a continuación mencionaremos:

### **A nivel internacional:**

Gómez, I. (2005). En su trabajo de investigación titulado: *Análisis de las Inversiones en la Gestión Municipal*. (Tesis Doctorado). Universidad de Coruña, La Coruña, España. Concluyó que:

Toda municipalidad necesita adquirir activos, invertir en obras públicas y dar mejor nivel de vida a los ciudadanos de su comunidad con los servicios básicos y que contribuyan al mejoramiento positivo y viable para la ciudad. Por lo tanto, es necesario contar con una recaudación tributaria óptima de los impuestos y que la población se concientice en este tema. La gran mayoría de municipalidad de México tiene dificultades en el tema de inversión, dado esto por la baja recaudación de tributos, la poca conciencia tributaria de la población y la falta de mecanismos de solución, han hecho que se dejen de realizar muchas obras con fines sociales, se deje de brindar los servicios básicos, lo que origina un lento proceso de desarrollo.

### **A nivel nacional:**

Bocanegra, L. (2005). En su trabajo de investigación titulado: *Análisis de la Percepción de los Contribuyentes por Crecimiento de la Recaudación de los Tributos a través del SAT*. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Concluyó que:

La recaudación efectuada por el servicio de administración tributaria, los ingresos recaudados han incrementado notablemente en 5, 000, 000. 00 aproximadamente por cada año, en comparación de los años anteriores aun cuando SATCH no era implementado, lo que permitirá un incremento en el gobierno provincial de Chiclayo. Según la conversación ejecutada a los empleados de SATCH se pudo llegar a la conclusión que tiene mayores ingresos por parte de la recaudación de los pequeños contribuyentes y que conforman un porcentaje de 82% frente a otros contribuyentes. La gran mayoría de Municipalidades peruanas tienen dificultades en el tema de inversión, dado esto por la baja recaudación de tributos, la poca conciencia sobre cultura de tributos ciudadanos y la ausencia de mecanismos de solución, ah ahecho que se dejen de realizar muchas obras con fines sociales, se deja de brindar los servicios básicos de manera eficiente a la sociedad.

Piscoya, L. (2008). En su trabajo de investigación titulado: *Estrategia Aplicadas en la Recaudación de los Tributos de la Municipalidad para lograr una Eficiente Gestión Municipal*. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Concluyó que:

Las estrategias de recaudación de los tributos municipales que utiliza la Municipalidad Provincial de Chiclayo con la finalidad de generar ingresos corrientes en el presupuesto a través del pago de los tributos que realiza el contribuyente de la ciudad de Chiclayo donde indica que los tributos comprenden: Contribuciones, impuestos y tasas. Actualmente las estrategias legales de las normativas tributarias municipales están enmarcadas en D.L 952 Ley de tributación municipal, además dentro de ellos se encuentra la aplicación de estrategias como métodos de recaudación de los tributos, los cuales son los ingresos principales de una entidad pública.

Ríos, G. (2009). En su trabajo de investigación titulado: *Beneficios tributarios y su impacto en la recaudación Fiscal*. (Tesis de Pregrado). Universidad de San Martín de Porres, Lima. Perú. Concluyó que:

Resulta necesario elevar el nivel de recaudación, para lograr una economía publica sana que permita al Estado financiar su gasto público, de tal forma no significa tener impuestos altos, ya que al contar con tasas impositivas altas produce distorsiones económicas, como la reducción del ahorro, la inversión y el incentivo de trabajo, la pregunta aquí es ¿Cómo lograr un aumento en la recaudación de los tributos?

Quispe, Cañi (2011). En su trabajo de investigación titulado: *Recaudación de tributos como de una reforma fiscal*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna. Perú. Concluyó que:

Es importante tomar en cuenta la simplificación de gestión, utilizar los mecanismos técnicos que las personas puedan utilizar para una recaudación favorable y que esto pueda tener una adecuada administración de los tributos y que esto pueda beneficiar a la población. Por otro cuando hacemos referencia a la recaudación tributaria, nos referimos a los principales procedimientos relacionados a actividades desarrollados por la administración municipal, todo



esto durante un tiempo determinado que conoce como año fiscal, el propósito fundamental de una recaudación es hacer efectivo el pago de los tributos que tienen que cumplir los ciudadanos conocidos como contribuyentes. Cuando mencionamos a la recaudación tributaria, también nos referimos a la cultura tributaria, es un aspecto fundamental en las grandes economías de mercado, sin los impuestos los gobiernos nacionales no podrían cumplir con el desarrollo de la comunidad en lo que respecta a los servicios básicos esenciales para la subsistencia de cada uno de los pobladores. Por eso es importante que los gobiernos puedan mejorar la recaudación de los impuestos y esto va a permitir al propio estado a entregar mejores servicios sociales a su población.

### **A nivel local**

Macedo, J. (2010). En su trabajo de investigación titulado: *Causas que inciden en el incumplimiento de las metas programadas en materia de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de San Martín: en el periodo 2005-2008*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú. Concluyó que: Una cultura organizacional de servicios con poca responsabilidad compartida entre el ciudadano y autoridades, para que la institución obtenga la máxima producción de los recursos propios que le han sido recaudados y confiados para el cumplimiento de sus propósitos. El instrumento de recaudación tributaria aplicado a la gestión propone lineamientos y pautas a nivel de desarrollo organizacional, lo que contribuyó a determinar las causas del deficiente cumplimiento de metas programadas en la recaudación tributaria municipal del distrito de Tarapoto, de tal manera que se podrán optimizar los niveles de cumplimiento de disposiciones, normativas, directivas, corregir las deficiencias, carencia y empirismos aplicativos.

## **1.3. Teorías relacionadas al Tema**

### **1.3.1. Gestión Tributaria Municipal:**

La gestión Tributaria Municipal comprende aquellas actividades de control por especialistas tributarias “por personas encargadas del manejo y dirección de los impuestos en las organizaciones públicas con el propósito de dar cumplimiento a más metas de recaudación y objetivos trazados en materia de obligaciones fiscales

con base a la normatividad legal vigente” (Montero, 2004, p.45).

Comprende también según Caballero (2008) “los aspectos gubernamentales y administrativos de los municipios” (p.32). Por tanto, concebimos la gestión como el conjunto de políticas y acciones sustentadas en estructuras orgánicas, funcionales y legales, que permiten aplicar recursos: “Humanos, financieros y materiales, que se traducen en bienes y servicios públicos para la atención y preclusión de las demandas y problemas de los propios municipios” (Bocanegra, 2005, p.13).

También en este marco se concibe la calidad, que es la totalidad de los rasgos y las características de un servicio que refiere a su capacidad de satisfacer necesidades expresadas o implícitas.

La Gestión tributaria municipal según Pérez (2004) en los gobiernos locales es “Sumamente compleja por la dispersión y la diversidad de problemas, cada caso con una realidad distintas a las demás, pues existen al redor de 1834 municipalidades de las cuales están las provinciales y distritales, con segmentos y realidades muy diferenciadas” (p.38). Lo que ocasiona que la mayor parte de ellas tengan escasos recursos por la insuficiente capacidad contributiva de sus pobladores, sumado a esto la deficiente administración tributaria y en algunos casos los impuestos y las tasas a que están facultadas a cobrar en la práctica resultan inaplicables por la realidad socio económica de la jurisdicción

### **Facultades de la Gestión tributaria municipal.**

Las facultades de la Gestión tributaria municipal son varias, por lo tanto, abordaremos en esta oportunidad, aquellas que se relacionan con el desempeño facultativo o no del compromiso tributaria por parte de los contribuyentes, como son Piscoya (2008) las siguientes:

1. Recaudación de los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios.
2. Verificación del cumplimiento de la obligación tributaria.
3. Fiscalización
4. Formación del Registro de Información de Contribuyentes
5. Facultad de determinación y fiscalización de deudas tributarias. (p.45)

Cuando hablamos de las facultades en materia tributaria, podemos referirnos a los

impuestos, a las contribuciones y las tasas que se implementan para que los ciudadanos puedan contribuir al fisco provincial y que estas contribuciones económicas puedan servir para seguir construyendo la infraestructura de la comunidad, pero estas tasas fiscales pueden también ser modificadas de acuerdo a las necesidades que tiene la población y estos cambios pueden ser realizados por las autoridades locales o regionales de acuerdo a la importancia de aplicación de los impuestos.

Quien tiene a su cargo la gestión de los tributos en las municipalidades, es el área de Administración Tributaria Municipal, aplicando las prerrogativas del Código Tributario.

### **Funciones de la gestión tributaria.**

Como función aplicativa de los tributos, también Ríos (2009) “La gestión tributaria consiste en el ejercicio de un conjunto diversificado y heterogéneo de actuaciones administrativas dirigida, en primer término, a posibilitar, el funcionamiento normal y la aplicación misma del sistema tributario” (p.51). lo que supone entre otras cosas, hacer posible el normal funcionamiento de las obligaciones y deberes, así como el ejercicio de los derechos y facultades, que la normativa reguladora del sistema asigna a los obligados tributarios, gestionando la diversidad de actos y documentos que genere su aplicación.

Si podemos mencionar algunas funciones esenciales de la gestión tributaria tenemos que decir que “Una de ellas es realizar una base de datos de todos los contribuyentes que permitan un monitoreo adecuado que a su vez pueda servir para controlar en cierta forma los tributos que ellos necesitan” (Vera, 2007, p.42). Otras de las funciones esenciales que cumple este propósito es, implementar estrategias con relación a la recaudación tributaria y que esto a su vez incremente el número de contribuyentes y esto tenga su consecuencia positiva en la ejecución de proyectos relacionados al desarrollo de la comunidad.

Precisamos también, que la gestión tributaria es un concurso de actividades de diferentes índoles relacionados a la administración, esto permite el procedimiento adecuado y la aplicación del método tributario normal, entendiendo que esto posibilita el funcionamiento apropiado de las obligaciones tributarias asumidas por el contribuyente, así como también de la gestión municipal.

Otras de las funciones que podemos mencionar es, realizar el recaudo de los tributos que las tasas impositivas así lo amerita, así como también las sanciones e intereses que esos tributos puedan generar, las funciones también permiten poner en marcha las programaciones de verificación y fiscalización que permita el fiel cumplimiento de las leyes tributarias asumidas por los contribuyentes.

Otra de las funciones importantes de gestión tributaria, es buscar las posibles suscripciones de convenios con las instituciones públicas y privadas que permitan aunar esfuerzos conjuntos para las actividades de recaudación y otras actividades propias de la tributación, en estos acuerdos institucionales se deben acordar también los aportes económicos que se deben ofrecer a estas instituciones que ayuden en el esfuerzo de la recaudación, también estos acuerdos se deben de tener en cuenta el cruce de la información valiosa que ayude a la gestión tributaria municipal.

### **Objetivos de la gestión tributaria.**

En las administraciones municipales, las ocupaciones de la gestión tributaria deben considerarse las competencias de la municipalidad que tiene asignada para las cuestiones tributarias de sus ciudadanos, en las municipalidades las actividades están referidas al procedimiento de remisión, cobranza y comprobación de los compromisos tributarios de los ciudadanos, se deberá establecer de que órgano dependerá el área de cobranza de tributos y de esta manera se realice una adecuada recaudación, Ríos (2009) de acuerdo:

- Elevar el porcentaje de la recaudación ejecutiva sobre el pendiente inicial.
- Controlar el número de contribuyentes de la base de datos.
- Aumento del número de documentos de gestión tributaria tramitados. (p.46).

### **Evaluación de controles de la gestión tributaria.**

Para realizar una evaluación adecuada de la gestión tributaria, es necesario realizar procedimientos y controles aplicados por el cliente en el modelo de gestión tributaria de la empresa para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, algunas características esenciales de este servicio según Ríos (2009) son las siguientes:

- Entendimiento detallado de los procedimientos tributarios, a través de relevamientos y mapeos de los procesos relacionados con tributos.
- Evaluación del ambiente de control, identificación de controles claves.
- Identificación de oportunidades de mejora, mediante la comparación de los controles y procesos aplicados por el cliente. (p.47).

## **Principios.**

### **a) Equidad.**

Cuando nos referimos a equidad abordamos a unos de los principios muy importantes que ayuden a generar la creación de tributos en un estado democrático. Debemos comprender que la equidad relacionada a temas tributarios es un criterio que se sustenta en la ponderación de los gravámenes que se pueden aplicar en una sociedad, cuyo pago es “Realizado por los contribuyentes, cuyos montos sean equilibrados para todos sin llegar a la exageración de tributos. Cuando mencionamos una exageración tributaria, hacemos referencia a la capacidad económica de los ciudadanos para asumir el tributo asignado” (Montero, 2004, p.49). También podemos decir que la equidad tributaria es una característica fundamental de los gobiernos democráticos.

### **b) Eficiencia.**

Implica según Montero A. (2004) “minimizar los costos de la administración y de los contribuyentes para el cumplimiento de la obligación tributaria” (p.48). Hablamos de una eficiencia tributaria cuando los impuestos o tributos no ocasionen una confusión entre los contribuyentes, también se considera un tributo eficiente cuando genere una cantidad considerable en términos económicos durante el proceso de recaudo sin causar un gasto excesivo al gobierno. Debemos de tomar en cuenta “El impacto que pueda causar un impuesto en un momento económico, así como también tener en cuenta la causa de la implementación de ese tributo que no cause distorsión entre la población más bien que nos ayude a seguir generando ingresos para el fisco de una manera eficiente” (Montero, 2004, p.49). Todo recaudo de tributo debe ir acompañado de su norma que la sustente su aplicación en la comunidad, y que estén sustentados en las políticas tributarias de

los estamentos del estado y sus niveles de gobierno de las mismas. La eficiencia fiscal también ayuda a tener un buen clima de inversiones en los países que buscan recaudar algún tributo de las empresas extranjeras que necesitan invertir un capital económico, pero para que esas condiciones sean favorables debe existir una buena política fiscal que ayude a sumar inversiones en los países.

### **Procedimiento para evaluar la gestión tributaria.**

#### **➤ Definición del objetivo y alcance del procedimiento.**

Se comienza con la elaboración y definición del objetivo que se persigue y la presentación de los resultados esperados; “determinando el alcance, contenido y el grado de complejidad tanto por la información requerida como por las técnicas que sean necesarias utilizar” (Montero, 2004, p.50).

Es vital para toda administración pública definir los objetivos, como también cuál será el alcance de su procedimiento, saber a dónde quieren llegar y quiénes serán sus beneficiarios, estos elementos nos permitirán medir los indicadores y por ende la eficacia del servicio que beneficie directamente a los contribuyentes.

Definir los objetivos en la gestión fiscal Montero (2004) es tan solo “El inicio de un proceso continuo y de largo plazo que permite cumplir con ellos mismo en un tiempo determinado, y por lo tanto tenemos que empezar estableciendo adecuadamente si es que queremos tener una recaudación pertinente en ese proceso” (p.50). Es decir, convertir esos objetivos en algo tangible en algo real, en dinero que ayude a cumplir con los grandes proyectos que pueda tener la entidad gubernamental.

Al abordar el alcance del procedimiento, en esta parte decimos que es importante identificar los límites de los procedimientos, donde iniciamos “Cuando finalizamos y cuál será su cobertura, los tributos por lo tanto tienen que enmarcarse en ese proceso, para conocer a quien va dirigido los impuestos, cuando y como debe de pagar al fisco y que beneficios podría tener el contribuyente” (Montero, 2004, p.50).

#### **➤ Definición de las áreas estratégicas**

Es preciso determinar las áreas debido a que ellas reúnen un conjunto de indicadores que posibilitarán la evaluación de la eficiencia. “Debe definirse cada

área con su respectiva caracterización de manera que permita concretar cuáles son los principales indicadores que actúan en ella” (Montero, 2004, p.50). En la gestión tributaria un factor esencial también es la definición de aquellas áreas estratégicas que nos ayudarán a fortalecer la recaudación tributaria, y cuando hacemos esto, tenemos que identificar qué áreas nos servirán para impulsar y dinamizar la recaudación tributaria y que esto a su vez nos ayuden a practicar con los objetivos planteados en cuanto se refiere a la tributación. Tener adecuadamente definidas las principales áreas, ayudara que se pueda “Evaluar de manera eficiente la labor de recaudación tributaria en la localidad, cada una de estas áreas identificadas deben de cumplir con el propósito para lo cual han sido creadas y asignadas, todas ellas con sus diferentes características” (Montero, 2004, p.50).

➤ **Conformación de la matriz inicial**

Esta matriz parte de las acciones a emprender en el ámbito de “La Oficina Municipal y de la valoración posterior de sus resultados, requiere de un conocimiento previo de la realidad en que se ha desarrollado la eficiencia en la entidad. Consiste en la declaración de los indicadores que intervienen en la gestión tributaria” (Montero, 2004, p.51). En cuanto se refiere a la matriz inicial tenemos que indicar que deben estar plasmadas las actividades propias de la oficina que se hará cargo de la recaudación. Abordamos a manera de comentario en esta parte de la investigación para referirnos a la que conocemos como la matriz inicial, el cual está relacionado a las actividades y procedimientos que se iniciaran en la gestión municipal, y esta matriz permitirá realizar una medición adecuada de los principales logros que obtenido el órgano encargado de los tributos en la administración municipal “Quienes estarán a cargo de la elaboración de esta matriz tienen que ser profesionales que conozcan el rubro, previo a una capacitación de los principales escenarios de la realidad y que tan eficientes ha sido la administración” (Montero, 2004, p.51). Así mismo, el alcance continuo examina los instrumentos de administración de la institución que sostienen el marco normativo en el desarrollo de sus procedimientos.

Los documentos de gestión institucional, son considerados instrumentos técnicos que permiten regular o seguir un modelo de gestión adecuado, esto en el ámbito interno de las instituciones, además estos documentos arriba mencionados, “Nos

permite implementar los lineamientos estratégicos de las acciones a que las distintas áreas de la institución tienen que tomar en cuenta y esta manera cumplir con los objetivos centrales de la institución” (Montero, 2004, p.51).

En estos documentos en mención, como instrumentos de gestión, deben estar plasmadas todas las actividades estratégicas, pero también deben de indicar todas las acciones que busquen un mejor desempeño y busquen el éxito de la institución y que estas deben utilizarse en el diario laboral y que también busquen estandarizar toda iniciativa o acción en bien de la institución. Montero (2004) “Si podríamos establecer la importancia de estos instrumentos de gestión administrativa en las instituciones, podríamos mencionar que nos facilita el trabajo de almacenamiento de la información y nos permite una mayor seguridad con aquellos documentos que requieren un tratamiento especial por su complejidad de la información que contiene” (p.24).

➤ **De Procedimientos**

**Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)**

Establecer si las operaciones se están realizando conforme al plan según Mendoza (2009) indica:

- ✓ Investigar los factores contextuales que pueden afectar las operaciones, determinando el riesgo de no cumplir con los objetivos.
- ✓ Evaluar la posibilidad de que las estrategias utilizadas en la consecución de los objetivos, no conduzcan al logro del propósito general.
- ✓ Investigar posibles soluciones a los problemas presentados. (p.38).

Por qué es importante define Mendoza (2009) “El control de las obligaciones por parte de los gobiernos, esto permite tener una recaudación eficiente sobre esto, en la actualidad la mayoría de los gobiernos establecen los procedimientos adecuados como se deben recaudar los tributos” (p.40). Esto está enmarcado a través de las políticas fiscales que se pueden implementar, la conducta de los contribuyentes que normen las formas y maneras como deben aportar al fisco también deben estar normados.

En los estados democráticos la política en materia tributaria se constituye un precedente fundamental en las políticas fiscales relacionados a “La



recaudación de los mismos, pero no solo en el papel de recaudador sino también en su papel informativo, porque es importante que los ciudadanos para hacer una buena recaudación deben estar informados con todas las obligaciones que ellos deben saber” (Mendoza, 2009, p.40).

El control de las obligaciones tributarias debe ser calificado por profesionales en el tema porque se trata de una tarea fundamental del sistema tributario de un país, se plantea un conjunto de procedimientos que nos ayude a realizar un control de las obligaciones y que según Mendoza (2009) a continuación lo nombramos:

En primer lugar, partimos por identificar al contribuyente y el propósito de sus tributos, así mismo es preciso determinar el monto de esa contribución teniendo en cuenta la equidad de la misma, también tenemos que tener en cuenta la cobranza voluntaria de la deuda fiscal de algunos contribuyentes, en caso de incumplimiento se debe de fijar la sanción al deudor.

En el comentario sobre el cobro ejecutivo podemos decir que es un mecanismo judicial que pueden utilizar las instituciones que se encargan de la recaudación con el objetivo de hacer cumplir con las obligaciones tributarias que los contribuyentes hayan ocasionado por no pago en las fechas indicadas. (p.41)

### **Actividades de control.**

Las diligencias de registro son las estrategias y los ordenamientos que permiten a certificar que se cumplan las pautas de la administración de la organización. Contribuyen a fortalecer que se adopten acciones primordiales para fiscalizar los compromisos concernientes a cumplir los objetivos de la organización. Existen acciones de fiscalización en toda la empresa, a todos los estamentos y en todas las situaciones. Existen varias alternativas dispares cuando se refiere a acciones reales de control, debe combinarse para establecerse una distribución adecuada de control general, según Pérez (2007) menciona que:

“Deben establecerse y ajustarse políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a

cabo en forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la unidad”. Partimos de comprender la importancia de las acciones de control, es necesario establecer esta actividad ya que permitirá proteger el capital económico de la institución para no tener pérdidas por una mala decisión o negligencia que se pueden presentar, así mismo nos ayudara a identificar posibles desviaciones económicas que presenten y que esto afecta a cumplir con los objetivos de las instituciones. Otro de los propósitos de realizar actividades de control en una institución permitir usar adecuadamente los recursos con calidad que permite tener una gestión financiera y administrativa buena y que se pueda tener mejores niveles de productividad. Tener sistemas de controles en las actividades de recaudación y cobranza en los tributos y que estos a su vez estén automatizados, se tendrá una información más rápida y confiable, y también se necesitara menos personal ya que nos valemos de los sistemas informáticos para agilizar la información y el personal excedente podría reforzar las cobranzas coactivas que se puedan realizar por el ente recaudador. Es necesario también indicar aquí, si toda la información esta automatizada, esto permitirá realizar una auditoria más efectiva. (p. 42).

Finalmente, podemos mencionar que la fiscalización interna en las instituciones es una acción imprescindible que nos permite obtener productividad, ya que sabemos que las empresas e instituciones que implementen actividades de control interno, pueden rebajar los índices de información vaga y sin sentido al momento de tomar decisiones y cumplir con los objetivos trazados.

#### **Tipos de actividades de Control:**

- **Funciones directas o actividades administrativas.** “los administradores dirigen las funciones o las actividades revisando informes de desempeño” (Pérez, 2007, p.42). Se realiza con el apoyo de los responsables de los órganos

de dirección de la empresa, actividad relacionado a la revisión de la documentación relevante que permite tomar una decisión acertada.

Está basado en cumplir las acciones que realizan los miembros de la organización, pero en su nivel gerencial, es decir los órganos de línea, cumplen una labor fundamental, porque ellos aplican habilidades directivas, planean, organizan, controlan, dirigen y coordinan aquellas funciones propias de su actividad empresarial.

- **Procesamiento de información.** - Se implementa una variedad de controles para “Verificar que estén completos y la autorización de las transacciones. Los datos que ingresan están sujetos a chequeos o a cotejarse con los archivos de control” (Pérez, 2007, p.42). Relacionado a la verificación de la documentación completa para ser ingresados al sistema, pero antes se debe cruzar información y decidir si es verídica, y si cumple con esa característica, se ingresa al sistema. Esto está referido a la acopio y administración de información muy significativa para toda organización, esto permite analizar aquellos datos que nos puedan dar solución o quizás ayuden a asumir responsabilidades concretas dentro de la organización.
- **Controles físicos.** Equipos, inventarios, valores, y otros archivos se aseguran físicamente en forma periódica son contados y comparados con las cantidades presentadas en los registros de control. (Pérez, 2007, p.42). En esta parte se realiza un conteo de todo el patrimonio material con que cuenta la institución, cotejando con los documentos de control y que estos a su vez puedan coincidir con lo registrado.

Hernández (2000) La recaudación de los tributos consiste en cobrar “Los tributos a cargo de los deudores tributarios y administrados por esta entidad. Para tal efecto, se desarrollará un conjunto de medidas, pautas y estrategias, como la aplicación del sinceramiento, es el ingreso que permite al estado atender sus obligaciones” (p.44). Cuando esta no alcanza los montos fijados, afecta al presupuesto destinado a la calidad de los servicios. La recaudación, es

la última etapa de la fase de tributación, iniciándose con la instauración del tributo, los gravámenes que son tributaciones a algunos contribuyentes, para apoyar en la dinamización de la actividad económica de una nación.

La actividad tributaria, se ha convertido en una actividad compleja, hoy en día se ve manejada por entes descentralizados, para ser desarrollada a lo largo y ancho de la Nación; con el estudio del Derecho Tributario, como ciencia autónoma, ha surgido “La Gestión Tributaria, así como instituciones propias que se desprenden de las finanzas públicas y de la Administración Pública, para concretar y desarrollar minuciosamente esa actividad tributaria, que comprende la creación de tributos, las normas que los regulan y la materialización de las mismas, como un control a tan delicada actividad. En nuestros países” (Pérez, 2007, p.42).

### **1.3.2. Función de recaudación.**

Si podemos definir la palabra “recaudación”, tenemos que hacerlo de la siguiente manera: “Es una función de la entidad pública, que tiene como función principal de encaminar ingresos económicos al fisco nacional, que permitan dinamizar los proyectos nacionales” (Pérez, 2007, p.43). Cuando abordamos la función tributaria, nos referimos aquellas actividades que deben implementarse para tomar las mejores decisiones y estas las podemos analizar de la siguiente manera. Realizar un seguimiento y ejecución de las actividades recaudación, ya sean voluntarios o a través de los cobros ejecutivos, también uno de las funciones es la ejecución de las fases en materia compensatoria que permita tener una equidad tributaria entre los contribuyentes.

### **Sistema Tributario Municipal en el Perú.**

Vera (2007) “Es un conjunto de impuestos que rigen en un país en un determinado momento. La tendencia universal es a que haya varios impuestos y no uno solo desde un punto de vista normativo (lo que debe ser), un sistema tributario en un conjunto adherente” (p.44). Clasifica a los tributos de la siguiente manera:

#### **Impuestos**

- **Impuesto Predial.** El impuesto predial es gravado por los órganos de gobierno

locales o provinciales, para aplicar este impuesto se debe tener en cuenta los autoevaluós de cada uno de los predios, esta aplicación que se hace debe estar coordinado con el normativo que regula los predios a nivel nacional en el caso de Perú, esta coordinación se hace con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. “En la aplicación de este impuesto, tenemos que tener en cuenta al hecho imponible, que “Se refiere al ejercicio del derecho a la propiedad de los ciudadanos en sus diferentes modalidades, como persona jurídica o como persona natural, y otras modalidades de sujeto de derecho” (Pérez, 2007, p.45). Este impuesto tiene también sus beneficios para aquellos contribuyentes que cumplen con su responsabilidad tributaria, esos beneficios están referidos a las deducciones de las bases imponibles montos considerados y que permite seguir cumpliendo con el compromiso de pago.

- **Impuesto de alcabala.** “Es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes e inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera que sea su forma o modalidad inclusive la venta con reserva de dominio, de acuerdo a lo que establezca el reglamento” (Pérez, 2007, p.45). En tal sentido, se encuentra gravada con el impuesto a las transferencias los siguientes actos hechos jurídicos:
  - ✓ Contrato de contraprestación.
  - ✓ Contrato de permuta.
  - ✓ Contrato de donación.

Este impuesto es otro de importancia que tienen las administraciones de recaudo de las municipalidades, es aplicado a las transferencias que se realizan por los predios en sus diferentes modalidades.

Este impuesto es asumido por el comprador del inmueble en la modalidad de contado, esto sin afectar el monto final acordado por la venta del predio, se debe realizar la liquidación del presente impuesto y luego se realiza el pago.

- **Impuesto al Patrimonio Vehicular.** Es de regularidad anual, gravado la posesión de los vehículos motorizados con una antigüedad no mayor de tres años (3). Este lapso de tres años, se aplica en concordancia a la inscripción

originaria del bien motorizado en el archivo de propiedad vehicular.

Este tributo es asumido por el propietario del vehículo en sus diferentes modalidades, la tasa imponible en este impuesto es de alrededor del 1% al monto de la adquisición del bien vehicular, el propietario tiene un plazo determinado para realizar el pago, sino lo hace estaría incurriendo en falta.

- **Impuesto a las apuestas.** Grava los ingresos de las entidades organizadores de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas. “La administración y el recaudo del presente impuesto lo debe realizar las municipalidades dentro su ámbito de injerencia, quien debe asumir el pago de este tributo es la persona que recibe el premio económico, el porcentaje que se aplica a las apuestas es en el promedio del 10%” (Pérez, 2007, p.46). Para regular las apuestas, en el Perú existen diferentes dispositivos legales que permiten recaudar los impuestos establecidos para esta actividad.

- **Impuesto a los juegos.** Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos tales como: loterías, bingos y rifas, así como también la obtención de premios en juego de azar. “En el caso del tributo a los juegos, quien representa al sujeto pasivo es la institución quien organiza el juego, pero también se puede gravar a los ganadores del premio en mención” (Pérez, 2007, p.46).

La institución quien grava estos impuestos es la municipalidad de la jurisdicción donde se realiza el acontecimiento local, todas las instituciones que realizan juegos de azar como son “Las loterías a gran magnitud están en el compromiso de cancelar los arbitrios y gravámenes que estos requieran, y que estos a su vez contribuyan al desarrollo de la localidad, las bases punibles tienen un porcentaje que es acordado por la institución recaudadora, pero generalmente está en 10%” (Pérez, 2007, p.47).

- **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.** “Grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro,

zarzuela, conciertos de música clásica, etc.” (Pérez, 2007, p.47). Este impuesto está relacionado a gravar un porcentaje a las entradas de cualquier espectáculo que no sea relacionado al ámbito deportivo, están exonerados los espectáculos en vivo, como las puestas de obras de teatro etc.

### **Tasas Municipales:**

“Son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, dentro de estas tasas están consideradas: tasas por servicios públicos o arbitrios, tasas por servicios administrativos, tasas por licencia o apertura de establecimiento, arbitrios por aparcamiento de vehículo, arbitrios de transporte público” (Pérez, 2007, p.50). Podemos también definir a las tasas municipales, como aquellos arbitrios que las municipalidades o instituciones utilizan a cambio de prestación que realizan en bien de un grupo de ciudadanos conocidos como contribuyentes.

Comprendemos también que los tributos pueden estar separados en tres aspectos: Los arbitrios, los subsidios y las tasas, algunos de estos solamente sirven para propósitos generales, como por ejemplo “Los impuestos, en cambio las contribuciones son gravadas por la naturaleza de las obras públicas que se realizan en la comunidad y por ultimo las tasas que son usadas por las municipalidades cuando por ejemplo un ciudadano pueda tramitar una licencia de funcionamiento de su local comercial, entre otros” (Pérez, 2007, p.51).

### **Marco normativo de las contribuciones y tasas municipales.**

El marco normativo peruano faculta a las dependencias locales en administrar adecuadamente las contribuciones, las tasas y todo impuesto que las municipalidades puedan gravar a los ciudadanos, así mismo las administraciones municipales están facultados en realizar cambios en la tributación, siempre y cuando se respeten los derechos de los ciudadanos, donde pueda existir equidad y equilibrio en las aportaciones y si esto afecta a “Los contribuyentes también están en la obligación de interponer su reclamo. La misma norma indica también que los tributos están enmarcados en los servicios que las municipalidades u otras instituciones que hacen sus veces prestan a los ciudadanos” (Pérez, 2007, p.51).

La cobranza coactiva es una facultad que tienen las administraciones de recaudo para hacer efectivo una deuda, puede pasar por el embargo de bienes e inmuebles que puedan servir como pago total o parcial de la deuda adquirida por el contribuyente.

La sub gerencia de cobranzas coactivas es el área que se encarga de recuperar y saldar la deuda ocasionada por el contribuyente “Generalmente estas áreas dentro de su equipo de trabajo cuentan con los asesores legales que ayuden a mejorar y facilitar los procedimientos que se necesitan para recuperar los tributos atrasados” (Pérez, 2007, p.51). El proceso de recaudo o conocido también la cobranza coactiva se inicia cuando el contribuyente ha entrado en mora y esta mora va generando deuda, por lo tanto, el paso siguiente es notificar al contribuyente la situación económica ante la entidad de recaudo tributario.

### **Marco Legal.**

Para efectos de este trabajo de investigación, las normas legales a tener en cuenta son las siguientes:

- ❖ **Decreto Legislativo N° 816 publicado el 21.04.1996 “Nuevo Código Tributario”:** Artículo 36, le da a la administración tributaria la facultad de conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria con carácter general, excepto en los casos de tributos retenidos o percibidos de la manera que establezca el poder ejecutivo. En casos particulares, la administración tributaria está facultada a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria al deudor tributario que lo solicite.
  
- ❖ **Ley Orgánica Municipal N° 27972,** artículo 70° menciona que el sistema tributario municipal, se rige por ley especial y el código tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la superintendencia nacional de administración tributaria, orientados a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que represente el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser y trasladado a los contribuyentes.  
Así mismo dichas instituciones tienen por misión fomentar el bien común y el



bienestar de los vecinos, inspirados en otorgar más y mejores oportunidades de progreso, que generan una mejor transparencia, eficacia empresarial, sensibilidad, sometiéndose para ello en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Promover el desarrollo integral de la provincia.
- Construir un hábitat más digno.
- Ser un gobierno municipal eficiente en el servicio a la comunidad sobre base de los valores de dialogo, respeto, solidaridad, responsabilidad, transparencia y justicia.

#### ❖ **Código Tributario.**

Es un acumulado uniforme de los dispositivos y normativas que reglamentan los aspectos tributarios generales, sus dispositivos que no están regulados a tributos, pueden ser aplicados a todos los arbitrios que alcanzan al procedimiento tributario nacional y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen.

#### ❖ **Ley de Tributación Municipal.**

- **Artículo 3°:** Las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:
  - ✓ Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del título II.
  - ✓ Las contribuciones y tasas que determinen los concejos municipales, en la marco d los límites establecidos por el título II.
- **Artículo 4°:** Las municipalidades podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación d sus tributos.

#### ❖ **De los impuestos municipales:**

- **Artículo 5°:** Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales.
- **Artículo 6°:** Los impuestos municipales son exclusivamente los siguientes.

- ✓ Impuesto predial
- ✓ Impuesto de alcabala
- ✓ Impuesto a las apuestas
- ✓ Impuestos a los espectáculos públicos.

### **Obligación Tributaria:**

**Artículo 9.-** Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes

## **1.4. Formulación al problema.**

### **1.4.1. Problema general**

¿Cómo es la gestión Tributaria y como incide en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016?

### **1.7.2 Problema específicos**

- ¿Cuál es el nivel de la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial de Lamas?
- ¿Cuáles son las acciones de control y fiscalización tributaria implementadas por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas?
- ¿Cómo son las actividades de ejecución coactiva del Área de Ejecución Coactiva

## **1.5. Justificación al estudio.**

### **Justificación teórica**

Esta se validará con la aplicación de las teorías de los siguientes autores: Montero Nieto Arquímedes – Gestión Tributaria Municipal, - Pedro Manuel Pérez Solórzano-Actividades de control -Hernández Celis Domingo - Recaudación de tributos–Función de Recaudación.

### **Justificación práctica.**

Los resultados de la investigación constituirán una contribución a la Municipalidad Provincial de Lamas, permitirá incrementar la confianza en el recaudo de los arbitrios concejales ya que las estrategias que se aplicarán permitirán obtener información razonable, y oportuna dentro de la gestión para la mejor toma de decisiones.

### **Justificación por conveniencia**

Es conveniente debido a la necesidad de conocer si en la gestión tributaria de Lamas, presentan alguna relación con respecto a la recaudación de sus tributos. Ello permitiría establecer algunos criterios para mejorar la recaudación.

### **Justificación metodológica**

Se utilizaron los procedimientos de la metodología científica, y para obtener la información a investigar se empleará instrumentos como, la observación, guía documentaria. Además, se aplicará el enfoque cualitativo el cual narrará los fenómenos encontrados mediante el análisis documental. Es por eso que este trabajo de investigación estará orientado a mejorar la recaudación de los tributos y generación de utilidades mediante la rentabilidad de sus unidades, a través de desarrollo y crecimiento innovador, obteniendo al final grandes resultados para la gestión.

## **1.6. Hipótesis**

**H<sub>i</sub>:** La gestión tributaria es deficiente, e incide de manera negativa en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016.

## **1.7. Objetivo**

### **1.7.1 General**

Conocer la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2015.

### 1.7.2 Específicos

- Conocer la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial de Lamas
- Describir las acciones de control y fiscalización tributaria implementadas por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas
- Identificar las actividades de ejecución coactiva del Área de Ejecución Coactiva

## II. METODO

### 2.1. Diseño de investigación

#### Tipo de estudio

El trabajo de investigación es de tipo básica, desarrollándose y se orientándose en la formulación de una teoría.

#### Diseño de estudio

El diseño de la tesis investigativa es No experimental, transaccional de tipo descriptivo correlacional causal. El esquema que representa este diseño es el siguiente:

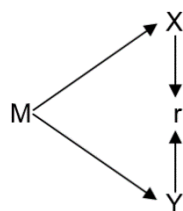
#### Donde:

M: Trabajadores de la Municipalidad de Lamas.

X: Gestión Tributaria.

Y: Recaudación de Tributos.

r : Relación causa/efecto



## **2.2. Variables, operacionalización**

Variable independiente:

### **Gestión Tributaria.**

Definición operacional: La gestión tributaria comprende aquellas acciones de control por especialistas tributarias o por personas encargadas del manejo y dirección de los impuestos en las organizaciones públicas con el propósito de dar cumplimiento a más metas de recaudación y objetivos trazados en materia de obligaciones fiscales con base a la normatividad legal vigente.

Variable Dependiente:

### **Recaudación de Tributos.**

Definición operacional Recaudación de los tributos se fundamenta en recaudar los arbitrios a cargo de los deudores tributarios y gestionados por la institución.

**Tabla 1: Operacionalización de variables**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión Tributaria	Función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación.	La gestión tributaria comprende aquellas acciones de control por especialistas tributarias o por personas encargadas del manejo y dirección de los impuestos en las organizaciones públicas con el propósito de dar cumplimiento a más metas de recaudación y objetivos trazados en materia de obligaciones fiscales con base a la normatividad legal vigente	Recaudación	Proyección de ingresos por recaudación tributaria Calendario de obligaciones tributarias Actividades y/o campañas para incentivar la recaudación de tributos	Nominal
			Fiscalización y control	Determinación de deudas tributarias. Detección e imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones municipales Determinación de la deuda por sanciones a las disposiciones municipales Registro de actividades de inspecciones municipales	Nominal

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Recaudación de tributos	Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.	Consiste en cobrar los tributos a cargo de los deudores tributarios y administrados por esta entidad. Para tal efecto, se desarrollará un conjunto de medidas, pautas y estrategias, como la aplicación del sinceramiento.	Ejecución Coactiva	Recuperación de adeudos tributario y no tributarios Resoluciones de ejecución coactiva	Nominal
			Recaudación Tributaria	Recaudación efectiva Morosidad Periodo de pago	Nominal

### **2.3. Población y Muestra**

#### **Población**

La población del estudio estará conformada por 04 trabajadores de la gerencia tributaria del consejo Provincial de Lamas.

#### **Muestra**

La muestra ha sido intencionalmente orientada, determinada a revisar documentos que informen sobre la recaudación de los tributos, de ser caso único lo conformara los funcionario y trabajadores de la institución.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **• Entrevistas:**

Se aplicaron de manera directa abordando testimonios de los trabajadores del área de tributación.

#### **• Observación Directa:**

Relacionado a la revisión documentaria que permita analizar la información necesaria.

#### **• Análisis Documental:**

Se analizará la información a través de documentaciones de la organización, que permita la verificación y la solidez de la documentación, así como para evaluar utilizando como fuente de recolección de datos las normas, código tributario, leyes para obtener planteamientos teóricos relacionados acerca de la variable.



Técnica	Instrumento	Alcance	Fuente o informantes
Entrevista	Guía de Entrevista	Se considera aplicar la guía de entrevista, al área de Rentas y tomar medidas con el fin de cumplir las metas y objetivos trazados.	Informante: Gerente de gestión tributaria.
Observación Directa	Guía de Observación	Constatar la legalidad de procesos y documentos de la entidad (Validación de respuestas).	Fuente: Informes de recaudación de la Municipalidad
Análisis Documental	Guía de Análisis Documental	Para desarrollar el marco teórico, marco conceptual	Informantes: Directivos, funcionarios. Ley de presupuesto. Código tributario
Fichajes	Fichas textuales, Resúmenes, textos especializados	Libros Internet Tesis	Autores Especializados Página Web Tesis Investigadores

### **Validez.**

Las herramientas de recopilación de datos se han aprobado teniendo en cuenta la técnica de Juicios de Expertos.

### **2.5. Métodos de análisis de datos**

- Procedimientos de recolección de datos:

Con las técnicas e instrumentos elaborados, procedimos a aplicarlo en los agentes de investigación determinados de acuerdo al grado de importancia, teniendo en cuenta el entorno y tipo de informante, para la información que se quiere obtener.

- Procesamiento de los datos:

Se procedió a realizar agrupaciones de acuerdo al tipo de información, para su respectivo resumen, así como cuadros, gráficos estadísticos, comparaciones, el procedimiento necesario que nos permita determinar un análisis de manera clara, precisa y objetiva, y que respondan a las interrogantes planteadas.

- Análisis de datos

Se procedió a efectuar un estudio de los efectos conseguidos después de la labor de campo realizado en la exploración, todo esto con el propósito de constatar la relevancia con el problema, los objetivos e hipótesis planteada en la investigación.

## **2.6. Aspectos Éticos**

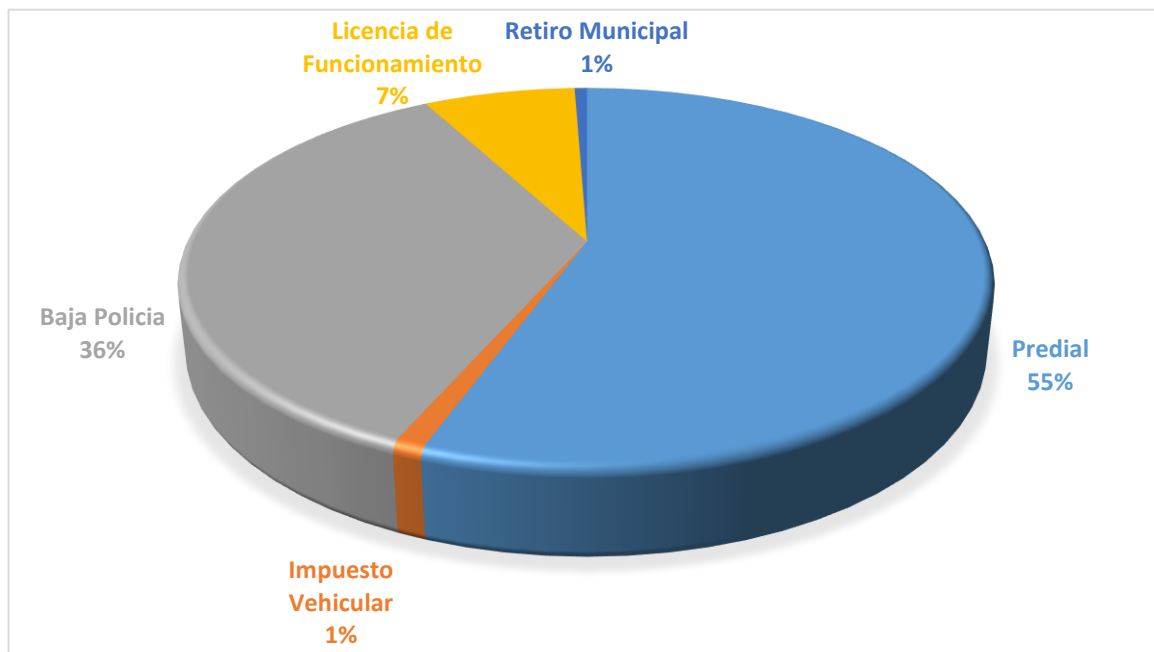
Para la presente investigación se han tomado en cuenta los siguientes tópicos: Privacidad de la información, basado en mantener en secreto aquella información relevante de la institución de estudio, también la autenticidad y la propiedad intelectual, otro punto importante, donde los investigadores enmarcaron la tesis en la originalidad que ello corresponde, así como también se ha tomado en cuenta los derechos de autor, tópico necesario en las investigaciones actuales.

La autorización de la gerencia se ha solicitado el consentimiento de la organización para utilizar la información necesaria.

### III. RESULTADOS

#### 3.1 Conocer la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial de Lama

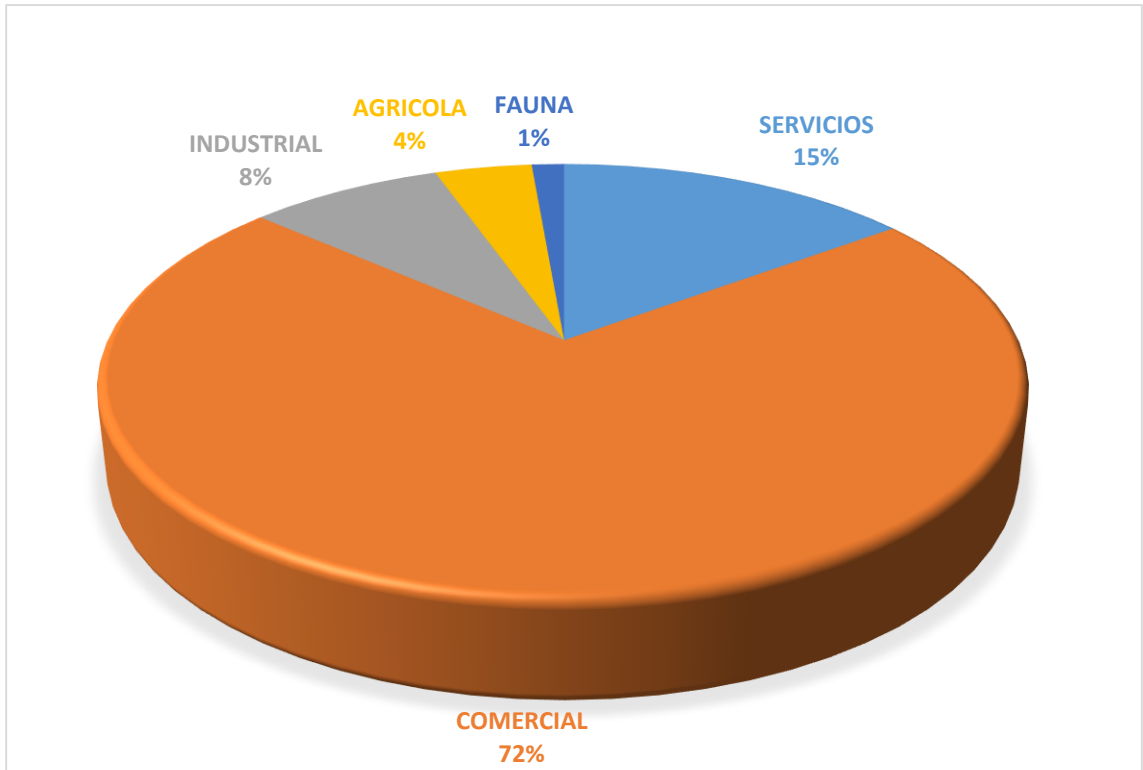
##### Interpretación



**Figura 1.** Contribuyentes por tipo de Tributo.

*Fuente:* Informe N°0110-2014-GGT-MPL

La figura muestra que el 55% de los tributantes del consejo Provincial de Lamas en el 2016, estaba conformado por afectados al impuesto predial, 36% por aquellos que usan el servicio de baja policía; hay que notar que el número de contribuyentes afectados a impuesto predial y a baja policía difiere, esto se debe porque el impuesto predial grava a los predios indistintos si son casa habitación y/o oficinas. Otro tipo de contribuyentes que mostro significativa participación, son los que solicitan y/o renuevan licencias de funcionamiento (7%), esto nos muestra el constante crecimiento económico de la provincia.

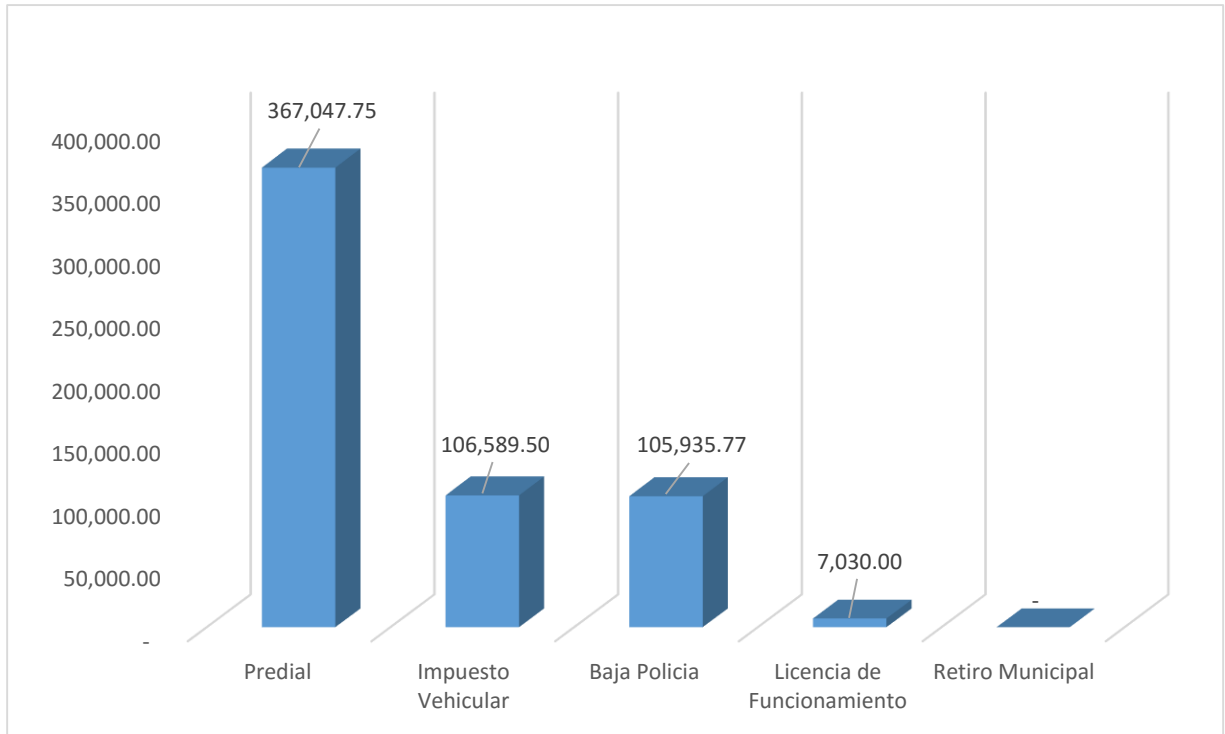


**Figura 2.** *Licencias Otorgadas / Sector.*

**Fuente:** Informe N°0110-2014-GGT-MPL

### **Interpretación**

Según la figura, se otorgó 72 licencias, demostrando que la inversión en la ciudad de Lamas se vio incrementada en el ejercicio 2014; el 72% de las licencias se dio en el rubro comercial, siendo las bodegas las que presentan mayor incremento. El sector servicios se vio también ampliado a lo largo del ejercicio 2014, representando el 15% de las licencias otorgadas; influenciado por la apertura de nuevos hoteles en la ciudad.



**Figura 3.** *Ingresos Esperados para el ejercicio 2016.*

**Fuente:** Sistema De Recaudación Tributaria Municipal – SRTM v03.14

### **Interpretación**

La Figura 3, según el reporte del sistema de recaudación tributaria de la municipalidad, se observa que la recaudación del ejercicio 2014 fue de S/ 586,603.01 por impuesto predial; la recaudación por impuestos predial es de S/. 367,047.75 seguido de impuesto vehicular y baja policía con S/. 106,589.50 y S/. 105,935.77 respectivamente. El retiro municipal en los ejercicios anteriores no se ha efectuado el cobro, es por ello que no refleja valor nominal de cobro.

**Tabla 2***Campaña Tributaria*

<b>Denominación</b>	<b>Beneficio</b>	<b>Duración</b>
<b>Lamas tributa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio en dinero S/.2000</li> <li>• Segundo premio 1000.00</li> <li>• Una moto lineal</li> <li>• Electrodomésticos y otros regalos pequeños</li> </ul>	Hasta el 20 diciembre de 2014

*Fuente:* Ordenanza Municipal N° 009 -2014/Mp

**Interpretación**

La Tabla 1, “Lamas Tributa”, fue la denominación que se le dio a la campaña tributaria para el año 2016, lo que se pretendía era incrementar el número de contribuyentes con pagos oportunos de los tributos municipales, pese a esta campaña aun a finales del ejercicio. El diseño de este programa de incentivos fue realizado por la gerencia tributaria, sin embargo, no tuvo el efecto deseado.

Para Ruiz B. D. (Gerente de Gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Lamas) (entrevista N°01), durante el año 2012 el concejo Provincial de Lamas inició el proceso de reorganización de sus políticas de gestión tributaria municipal; en los años sub siguientes a ello se vio incrementado en las recaudaciones tanto tributarias y no tributarias.

En el 2016 la recaudación efectiva ascendió a medio millón de nuevos soles; esto se realizó gracias a la actualización de la base de datos de los contribuyentes que se realizó y a la mejor orientación de los contribuyentes; que hasta esa fecha no tenían conocimiento de la obligatoriedad del pago de los tributos y en algunos casos desconocían el valor de sus tributos vencidos.

Desde el año 2016 a la fecha se viene implementando mejoras en el sistema de recaudación del mercado de la Provincia de Lamas. El trabajador entrevistado comentó que actualmente no existe convenio con organismos financieros de la ciudad que permita a los contribuyentes brindar facilidades para el cobro de los tributos, porque para la aplicación

de un convenio con una institución financiera se requiere contar previamente con una deuda de contribuyentes consentida, una estructura de información especial para que sea procesada por los sistemas de las instituciones financieras y finalmente se requiere una infraestructura en telecomunicaciones que permita la transferencia rápida y constante de la información.

Al respecto del vencimiento de los compromisos tributarios, El concejo Provincial de Lamas realiza la publicación del cronograma de las obligaciones; el que previamente se aprueba mediante ordenanza municipal, posteriormente se da a conocer a través del periódico de mayor circulación, por lo general se hace de conocimiento antes del vencimiento de la primera cuota.

La determinación de los tributos lo realiza la Gerencia de Gestión Tributaria, en caso el contribuyente no cumpla con presentar la Declaración Jurada del Impuesto al Patrimonio Predial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del D. Leg. N° 776, Ley de Tributación Municipal. Actualmente los pagos de los impuestos se registran en la aplicación (software) informática y es posible tener conocimiento de inmediato. Además de que se puede extraer un reporte de las personas que presentan obligaciones pendientes de ser canceladas.

### **3.2. Describir las acciones de control y fiscalización tributaria implementadas por la Gerencia tributaria de la municipalidad provincial de Lamas.**

Para Amadis G. (entrevista 02), durante el ejercicio 2016, se fortaleció la fiscalización a los contribuyentes; para lo cual se determinaron criterios para los procesos de fiscalización. Se aplican los 3 criterios, a) aprobado mediante ordenanza municipal y se denomina calificación contributiva, b) en el Plan de Desarrollo Urbano donde se establece la zonificación y uso del espacio físico y c) a través del inventario de bienes inmuebles denominado Catastro Municipal. El proceso de fiscalización se desarrolla de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Anual que se ejecuta en función del Plan Estratégico Institucional.

En dichos documentos se establece que la fiscalización es permanente; de periodicidad diaria y los operativos de periodicidad mensual. En el Plan Operativo Institucional incluye las actividades que desarrolla la Sub Gerencia de Fiscalización y contempla la fiscalización de predios, actividades económicas y procedimientos administrativos no realizados.

La gerencia de gestión tributaria hizo la propuesta de mejorar la inspección y control de cumplimiento de las obligaciones tributarias; esta iniciativa trajo consigo la búsqueda de la mejora de las capacidades del personal; que actualmente se encuentra en desarrollo de habilidades y capacidades para poder potenciar en su totalidad la inspección y control de cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, ya desarrolla parte de estas funciones.

Al concluir el proceso de fiscalización se emiten Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa, Resoluciones de Sanción Administrativa. Las cuales están de acuerdo al formato aprobado donde se aclara el motivo que generó el documento valor.



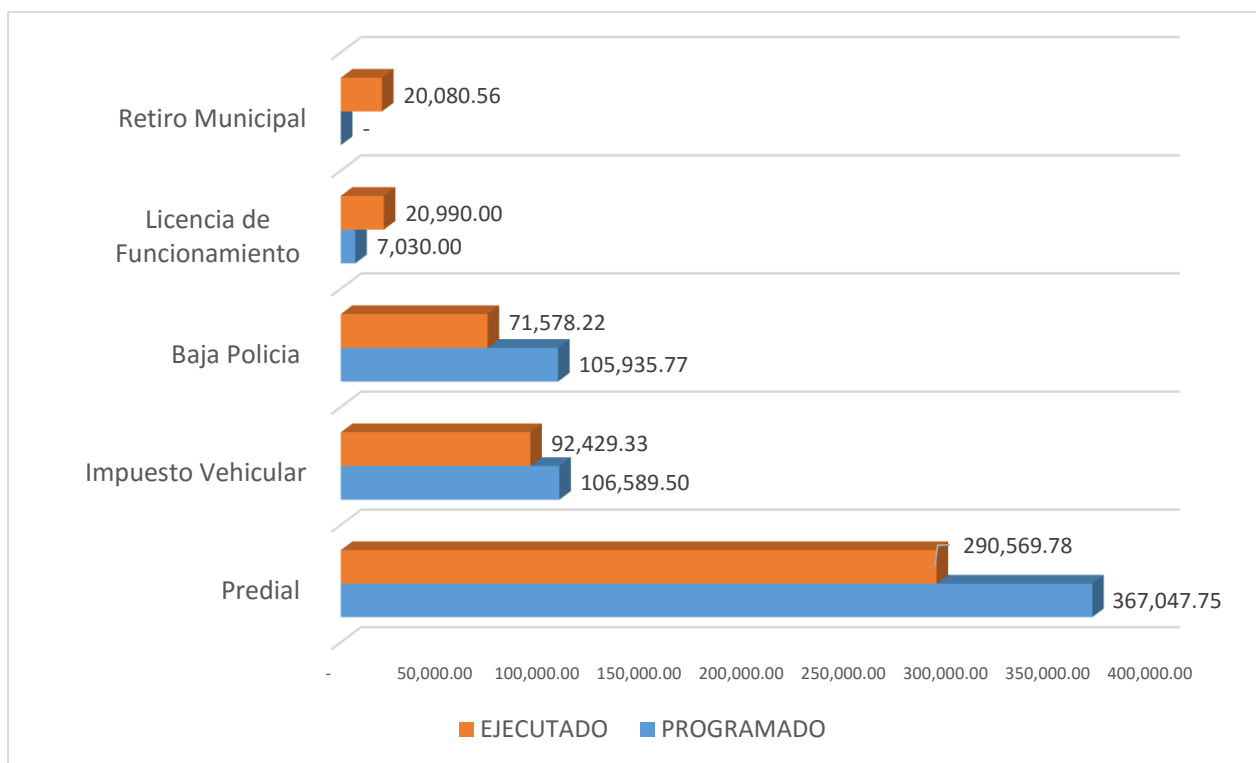
### **3.3. Identificar las actividades de ejecución coactiva que realiza gerencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Lamas, para el cobro de los tributos.**

Amadis G. (entrevista 2), se encuentra en implementación; eso refirió cuando indagamos del proceso de cobranza coactiva, y el nivel de implementación se encuentra aún en fase de desarrollo de actividades de control, procedimientos del flujo de información; lo cual, según lo proveído por la empresa prestadora del servicio, se haría entrega a finales de marzo del 2016. La información de las áreas de cobranza coactiva no necesita ser actualizada, pues parte de un proceso donde se ha realizado el saneamiento, quedando determinada y consentida la obligación, tomando en cuenta que la obligación es el insoluto determinado, lo que puede ser susceptible de actualización puede ser los intereses, gastos y costas.

Para mejorar el control durante el año 2016 se implementó que la información de los contribuyentes se encuentra ordenada por expedientes y por contribuyente el cual tiene un código generado.

Si bien es cierto la ejecución coactiva se viene implementando, eso no amerita que no exista procesos de coacción tributaria, la cual inicia con la recepción del expediente, que se gestionó ordinariamente, de ser consentido se genera la Resolución de Ejecución Coactiva con la cual se da inicio al procedimiento de ejecución coactiva, posteriormente se generan hasta tres (3) Resoluciones Coactivas y una que finaliza el procedimiento, de lo contrario si no es consentida se devuelve a la dependencia que gestiona ordinariamente.

### 3.4. Conocer los resultados y metas obtenidas de la gestión tributaria en la recaudación oportuna de los tributos de la Municipalidad Provincial de Lamas

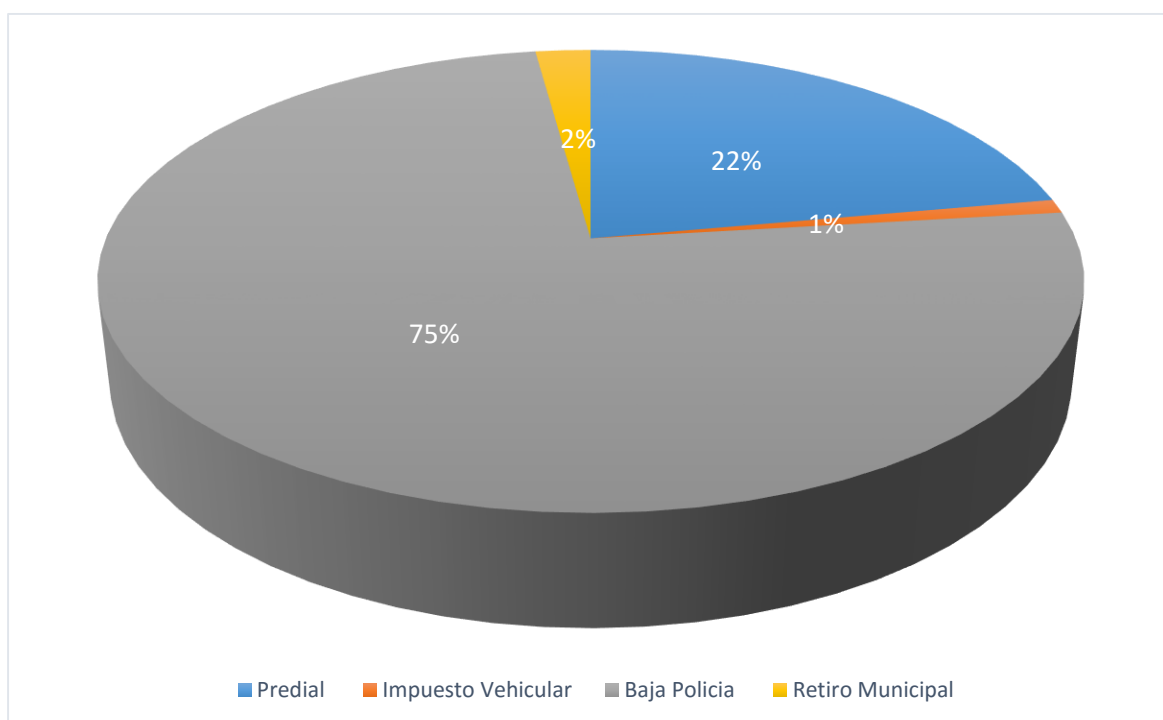


**Figura 4.** Recaudación por tributo.

**Fuente:** Informe N°0110-2014-GGT-MPL

#### **Interpretación**

En la figura 4, refleja información sobre la recaudación tributaria efectuada apreciándose que aún no se ha logrado la recaudación programada, lo mismo pasó en referente al impuesto vehicular y baja policía. Las recaudaciones por licencias de funcionamiento se vieron incrementadas debido al incrementó el número de centros comerciales durante ese ejercicio y se aprecia también que en el presente ejercicio se inició a cobrar el tributo de retiro municipal.

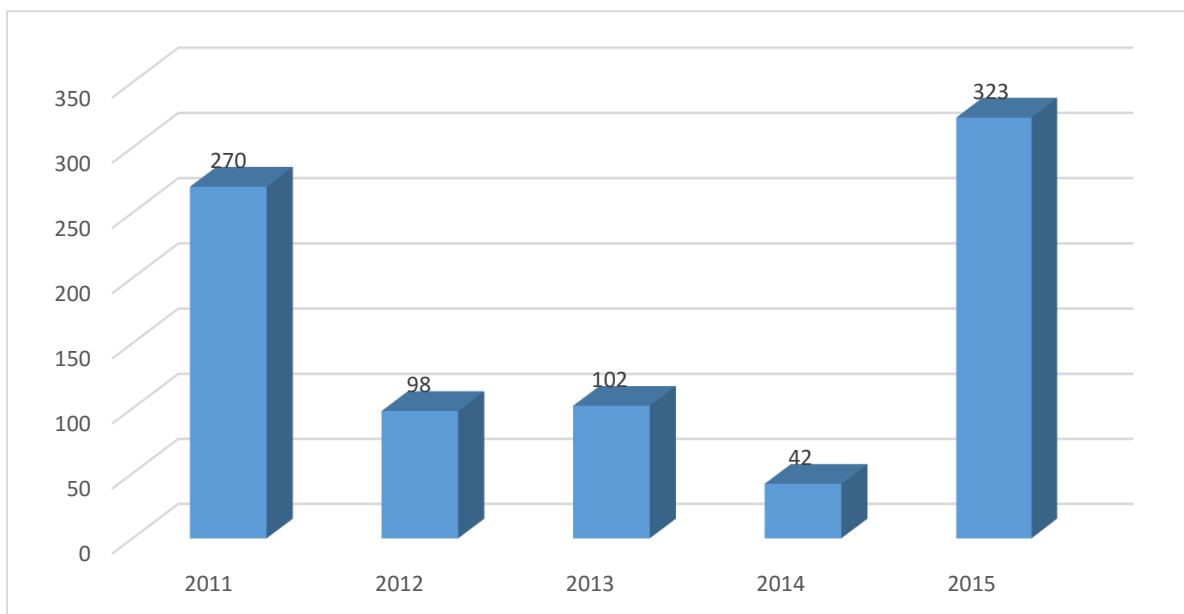


**Figura 5.** *Contribuyentes con deudas por tributo.*

**Fuente:** Informe N°0110-2014-GGT-MPL

### **Interpretación**

En la figura 5, se aprecia la participación de los contribuyentes por tributo impago que mantienen, siendo el tributo de baja policía el de mayor frecuencia, el cual representa el 75% del total de contribuyentes que adeudan, Impuesto predial solo tiene una participación de 22%; pero hay que tener en consideración que esto representa el número de contribuyentes mas no el importe de las deudas.



**Figura 6.** *Contribuyentes Deudores por año.*

**Fuente:** Elaboración Propia

### **Interpretación**

En la figura 6, se puede apreciar el número de contribuyentes que están pendientes de cobro y como estos se acumularon entre los años 2011 a 2015, los cuales representan a noviembre de 2015 la suma de S/. 90,955.12 pendientes de recaudación de impuestos.

## **IV. DISCUSIÓN**

A lo largo de la presente investigación, se planteó la hipótesis “La gestión tributaria es deficiente, e incide de manera negativa en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016”. Para evaluar la hipótesis se hizo uso de los siguientes objetivos:

### **4.1 Conocer la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial De Lamas**

La gestión de recaudación, Se viene desarrollando mediante la oficina de Gestión tributaria De la municipalidad provincial de Lamas, se pudo observar que los contribuyentes se encuentran identificados y empadronados. Los ingresos de por recaudaciones tienen mayor presencia por el tributo de impuesto predial y baja policía. Si bien es cierto en el 2016, se inició a realizar cobranza de otros tributos que en ejercicios anteriores no se cobraba debido a la falta de organización, entre ellos tenemos al retiro municipal.

A lo largo del 2016 la economía de la provincia de Lamas se vio dinamizada gracias al incremento de las inversiones, siendo el sector comercial el de mayor incremento. La recaudación esperada para el ejercicio 2016 fue de S/. 586,603.01 de impuesto predial. Para lograr la recaudación efectiva de este tributo el municipio a través de su gerencia de gestión tributaria lanzó la campaña “LAMAS TRIBUTA”, con la que se pretendió maximizar el acatamiento consciente de los participantes.

Al entrevistarnos con la gerente de gestión tributaria pudimos recabar que la provincia de Lamas inicio la reorganización de sus políticas en el año 2016, debido a la necesidad de mejorar la recaudación e incrementar los fondos para el desarrollo de la ciudad. Uno de los principales problemas que tuvieron que afrontar es el desconocimiento de los contribuyentes de la obligatoriedad el pago de tributos, a esto se suma que nunca supieron el valor de sus adeudos y la poca información que brindaron las gestiones anteriores a los contribuyentes.

A raíz de eso, es que después de la actualización de las deudas y empadronamiento de los contribuyentes se aumentó la recaudación tributaria.

El proceso de actualización de las bases imponibles del impuesto predial trajo consigo replantear el catastro de la ciudad de Lamas.

La gerencia de gestión tributaria es la encargada de determinar el valor de los tributos, en caso de que el contribuyente no cumpla con presentar su declaración jurada de impuesto predial.

- ✓ El control y la fiscalización resultan factores fundamentales para ver el cumplimiento de las metas y objetivos en toda organización; la Municipalidad Provincial de Lamas no es ajena a ello, por cuanto en el 2014 la presión tributaria se incrementó debido a que la gestión tributaria ya contaba con criterios para los procesos de fiscalización; producto de la zonificación y determinación del contribuyente. A esto se suma que el plan operativo Institucional Anual ya contempla las actividades que tiene que desarrollar la gerencia de gestión tributaria. En la que se estableció que la fiscalización debe realizarse de manera diaria (de forma documental) y los operativos de visita e inspección a contribuyentes de forma mensual.
- ✓ El Área de Cobranza Coactiva se encuentra en proceso de implementación en la Municipalidad Provincial de Lamas, si bien es cierto llevan un proceso que realiza ciertas actividades que tienen relación; es por ello que aún no se pueda aplicar procesos de coacción tributaria ya que la información que se tiene no se encuentra saneada y si bien se aplica el proceso de determinación de deuda, intereses y costas; el proceso de cobranza se ve detenido luego de la emisión de la determinación de los tributos y/o multa.
- ✓ Producto de la gestión tributaria municipal, el proceso de recaudación del ejercicio obtuvo una recaudación efectiva del 84% de todos los tributos del ejercicio 2014, quedando pendiente de cobranza S/. 90,955.12; los que pertenecen a clientes que fueron notificados sin embargo muestran escasa predisposición para la cancelación de sus tributos.

La gestión tributaria al interior de la Municipalidad Provincial de Lamas, aún se encuentra en proceso de desarrollo e implementación.

## **V. CONCLUSIONES.**

- 5.1 El proceso de gestión de recaudación de la Municipalidad Provincial de Lamas, se basa en esperar el cumplimiento de los tributantes, según la investigación que previamente ingresaron en su software. Se verificó la escasa importancia en la custodia de los documentos determinativos de los tributos.
- 5.2 El diseño de la campaña tributaria es poco llamativo para los contribuyentes.
- 5.3 No existe un proceso de ejecución coactivo propiamente dicho, ya que se avocan en elaborar reportes, extraídos del programa de gestión tributaria.
- 5.4 Los procesos de determinación de la deuda, emisión de resoluciones, así como también la fiscalización aún se encuentran en evaluación, es decir que se contrataron especialistas para la reorganización de los procedimientos de la gestión tributaria y aun no se inicia su implementación.
- 5.5 Los fiscalizadores solo entregan notificaciones a los deudores tributarios, no buscan conciliar y coaccionar el pago.
- 5.6 La inspección y exploración actualizado del estado de los compromisos sujetos a la cobranza coactiva, no se están realizándose.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 El sistema de empadronamiento de los contribuyentes no se encuentra actualizado.
- 6.2 La determinación de los compromisos de los tributantes, se realiza en base a la información que tiene un atraso de actualización de 4 años (último catastro realizado).
- 6.3 Implementar programas de concientización tributaria, para incentivar el cumplimiento de las obligaciones.
- 6.4 Evaluar mejores campañas tributarias que contemplen no solo premios, si no reducción de tasas por pronto pago.
- 6.5 Diseñar un proceso de ejecución coactiva; así como capacitar al personal para llevarlo a cabo.
- 6.6 Capacitar a los fiscalizadores en negociaciones y conciliaciones, para que impulsen la recaudación tributaria.
- 6.7 Mejorar el sistema e implementación de los registros de las obligaciones sujetas a cobranza coactiva



## VII. REFERENCIAS

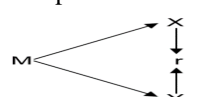
- Caballero, A. (2008). “*Guías metodológicas para planes de tesis de maestría y doctorado*”. (1era ed.). España: Granada.
- Bocanegra, L. (2005). “*Análisis de la Percepción de los Contribuyentes por Crecimiento de la Recaudación de los Tributos a través del SAT*”. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.usat.edu.pe/bitstream/handle/USAT/21609/bocanegra\\_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usat.edu.pe/bitstream/handle/USAT/21609/bocanegra_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, D. (2000). “*Recaudación de los tributos*”. (1er ed.). Ecuador: Cuenca
- Macedo, J. (2010). “*Causas que inciden en el incumplimiento de las metas programadas en materia de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de San Martín: en el periodo 2005-2008*”. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCv/240/MA%C3%8DO-1-Trabajo-Estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montero, A. (2004). “*Gestión tributaria municipal y actividades de control*”. (2da ed.). México: Guadalajara.
- Mendoza, Y. (2009). “*Procedimientos para evaluar una Gestión Tributaria*” (1era ed.). Cuba: Trinidad.
- Gómez, I. (2005). “*Análisis De Las Inversiones En La Gestión Municipal – Año 2005*”. (Tesis Posgrado). Universidad de Coruña. La Coruña – España. Recuperado de: [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15797/GilRuiz\\_Irene\\_TD\\_2015.pdf?sequence=5](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15797/GilRuiz_Irene_TD_2015.pdf?sequence=5).
- Pérez, P. M. (2004). “*Actividades de control aplicadas a la Gestión*”. (Tesis Posgrado). Universidad Privada Antenor Orrego”. Trujillo – Perú. Recuperado de: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/995/1/RODR%C3%8DGUPM\\_PER%C3%8EZ\\_APLICADA\\_A\\_LA\\_GESTI%C3%83N.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/995/1/RODR%C3%8DGUPM_PER%C3%8EZ_APLICADA_A_LA_GESTI%C3%83N.pdf)
- Piscoya, L. (2008). “*Estrategia Aplicadas en la Recaudación de los Tributos de la Municipalidad para lograr una Eficiente Gestión Municipal*”. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Recuperado de:

[http://repositorio.usat.edu.pe/bitstream/handle/USAT/16967/piscoya\\_VV.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.usat.edu.pe/bitstream/handle/USAT/16967/piscoya_VV.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

- Quispe, C. (2011). “*Recaudación de tributos como de una reforma fiscal*” (Tesis Pregrado). Universidad nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacana – Perú. Recuperado de: [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/25\\_2011\\_quispe\\_cani\\_dj\\_fcje\\_ciencias\\_contables\\_y\\_financieras.pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/25_2011_quispe_cani_dj_fcje_ciencias_contables_y_financieras.pdf).
- Ríos, G. (2009). “*Beneficios tributarios y su impacto en la recaudación Fiscal*”. (Tesis de Pregrado). Universidad de San Martín de Porres, Lima. Perú. Recuperado de: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3095/1/huayna\\_min.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3095/1/huayna_min.pdf).
- Vera, M. R. (2007). “*Sistema Tributario Municipal en el Perú*”. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote”. (Tesis de Pregrado), Huaraz – Perú. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/SISTEMA\\_TRIBUTARIO\\_MUNICIPAL\\_EN\\_EL\\_PERU\\_VERA\\_MARTIN\\_RICARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/SISTEMA_TRIBUTARIO_MUNICIPAL_EN_EL_PERU_VERA_MARTIN_RICARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

# **ANEXOS**

**Título:** Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo es la gestión Tributaria y como incide en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es el nivel de la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial de Lamas? ¿Cuáles son las acciones de control y fiscalización tributaria implementadas por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas? ¿Cómo son las actividades de ejecución coactiva del Área de Ejecución Coactiva?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Conocer la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2015.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Conocer la gestión de recaudación de tributos de la Municipalidad Provincial de Lamas Describir las acciones de control y fiscalización tributaria implementadas por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Lamas Identificar las actividades de ejecución coactiva del Área de Ejecución Coactiva</p>	<p><b>Hipótesis general</b> <b>H<sub>i</sub>:</b> La gestión tributaria es deficiente, e incide de manera negativa en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> <b>H<sub>i</sub>:</b> La gestión tributaria es deficiente, e incide de manera negativa en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas, año 2016.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta Ficha técnica</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario Análisis documentario</p>								
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>									
<p>Tipo de investigación es de tipo básica El presente diseño de investigación es No experimentales, transaccionales de tipo descriptivos correlacionales causales</p>  <p>M: Trabajadores de la empresa Milenium Electronics X: Gestión Tributaria. Y: Recaudación de Tributos.</p>	<p><b>Población</b> La población del estudio estará conformada por 03 trabajadores y 01 funcionarios de la gerencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Lamas.</p> <p><b>Muestra</b> La muestra ha sido intencionalmente orientada, determinada a revisar documentos que informen sobre la recaudación de los tributos, de ser caso único lo conformara los funcionario y trabajadores de la institución.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1211 943 1377 981">Variables</th> <th data-bbox="1377 943 1720 981">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1211 981 1377 1121" rowspan="2">Gestión Tributaria</td> <td data-bbox="1377 981 1720 1023">Recaudación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1377 1023 1720 1121">Fiscalización y Control</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1121 1377 1240" rowspan="2">Recaudación de tributos</td> <td data-bbox="1377 1121 1720 1179">Ejecución Coactiva</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1377 1179 1720 1240">Recaudación Tributaria</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión Tributaria	Recaudación	Fiscalización y Control	Recaudación de tributos	Ejecución Coactiva	Recaudación Tributaria
Variables	Dimensiones										
Gestión Tributaria	Recaudación										
	Fiscalización y Control										
Recaudación de tributos	Ejecución Coactiva										
	Recaudación Tributaria										

## Entrevista

### Buenos días:

Soy estudiante de Pre- grado de la Universidad Cesar Vallejo- facultad de Contabilidad. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: ***“Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Lamas año 2014”***.

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible.

Gracias por su amabilidad.

### RECAUDACIÓN:

1. ¿Existe convenio con alguna institución financiera para el pago de los tributos? ¿por qué?
2. ¿existe un cronograma de tributos municipales? ¿cómo se da a conocer? ¿con cuánto tiempo de antelación?
3. ¿Quién realiza la determinación de los tributos? ¿el contribuyente o la administración tributaria?
4. ¿se conoce en tiempo real la ocurrencia del pago de pago de tributos o existe tiempo de espera para que las obligaciones desaparezcan del sistema?
5. ¿el sistema de recaudación detecta a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias?

### FISCALIZACIÓN

1. ¿Qué criterio se usa para determinar el proceso de fiscalización?
  - a. Importancia fiscal del contribuyente (grande, mediano o pequeño)
  - b. Actividad económica que realiza
  - c. Ubicación geográfica
2. ¿el proceso de fiscalización cuenta con un diseño y control?
3. ¿existe permanente fiscalización? ¿con que periodo se realiza?
4. ¿Cuenta con un plan de fiscalización? ¿que contempla?

5. ¿se realiza inspección y control de cumplimiento de las obligaciones tributarias?
6. ¿luego de concluida la fiscalización, se emiten órdenes de pago o resoluciones de multa?
7. ¿al emitir una resolución de multa o determinación de orden de pago, se comunica las conclusiones a las que llegaron a los contribuyentes?

### **COBRANZA COACTIVA**

1. ¿existe un proceso de cobranza coactiva? Describa
2. ¿La información de las obligaciones y/o multas con las que cuenta el área de cobranza coactiva, es actualizada? ¿cada que tiempo se actualiza?
3. ¿La información del contribuyente se encuentra ordenada y clasificada?
4. ¿Qué actividades se desarrollan para la coacción tributaria?



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: URTECHO CUEVA OMAR IVAN  
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 Especialidad : MAGISTER EN FINANZAS.  
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO  
 Autor (s) del instrumento (s): Kathering Soledad Anevala Lachos.

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: GESTION TRIBUTARIA en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTION TRIBUTARIA.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTION TRIBUTARIA.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 18 de diciembre de 2018

Mg. Omar Ivan Urtecho Cueva  
 CPC N° 02-003127  
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ruiz Correa, Sandra  
 Institución donde labora : Univ. Científica del Perú  
 Especialidad : Magíster en Administración Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Katharing Soledad Arévalo Lachos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 18 de diciembre de 2018



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 Unidad Ejecutora N° 301 SAN MARTÍN  
 Ma. CPCC. Sandra Ruiz Correa  
 Directora de Sistema Administrativo I  
 Organismo de Control Institucional

Sello personal y firma





## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mayhuay Gonzales, Johan Carlos  
 Institución donde labora : Univ. Científica del Perú / SJM Consul for SAC  
 Especialidad : MBA. Magister en Administración de Negocios  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Katherine Soledad Arévalo Laeños

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si, es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 05 de diciembre de 2018

**SJM CONSULTOR S.A.C.**

MBA. JHONC. MAYHUAY GONZALEZ  
 CLAD - 19457  
 GERENTE GENERAL

Sello personal y firma

**Variable: Gestión tributaria**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	14	70,0
	Excluido <sup>a</sup>	6	30,0
	Total	20	100,0

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	20

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00030	43,6429	155,786	-,304	,864
VAR00031	43,0000	157,385	-,430	,865
VAR00032	43,2143	154,643	-,219	,866
VAR00033	42,8571	122,132	,796	,823
VAR00034	43,1429	131,824	,533	,837
VAR00035	43,0714	122,841	,715	,827
VAR00036	43,5000	133,808	,490	,839
VAR00037	44,0000	151,077	-,122	,855
VAR00038	42,7857	125,104	,766	,826
VAR00039	42,9286	127,148	,814	,826
VAR00040	43,5714	141,033	,529	,842
VAR00041	42,9286	131,918	,582	,835
VAR00042	42,7857	122,797	,745	,825

**Interpretación:**

Asimismo, se estima que los instrumentos empleados para la variable Gestión tributaria son confiables; ya que el Alfa de Cronbach fue mayor 0,849

### Variable: Recaudación de los tributos

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
		N	%	Alfa de Cronbach	N de elementos
Casos	Válido	14	100,0	,877	24
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0		
	Total	14	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00067	53,5714	250,264	,803	,860
VAR00068	54,3571	307,940	-,479	,890
VAR00069	53,7143	274,220	,366	,874
VAR00070	54,1429	278,440	,257	,877
VAR00071	53,3571	281,170	,186	,879
VAR00072	54,0000	274,308	,349	,875
VAR00073	53,7143	287,912	,045	,883
VAR00074	53,6429	279,940	,199	,879
VAR00075	53,2143	284,181	,095	,884
VAR00076	53,7143	266,681	,440	,872
VAR00077	53,7143	272,527	,353	,875
VAR00078	53,7143	275,758	,242	,879
VAR00079	53,9286	295,456	-,114	,885
VAR00080	53,5000	264,731	,496	,870
VAR00081	54,5714	299,033	-,212	,886
VAR00082	53,5714	254,879	,917	,860
VAR00083	53,5714	250,879	,851	,860
VAR00084	53,5000	258,423	,779	,863
VAR00085	53,8571	254,440	,862	,861
VAR00086	53,7857	251,258	,933	,858
VAR00087	53,4286	251,648	,874	,859
VAR00088	53,6429	253,324	,868	,860
VAR00089	53,6429	248,247	,915	,858
VAR00090	53,7857	260,027	,841	,863

### Interpretación

Asimismo, se estima que los instrumentos empleados para la variable Recaudación de los tributos son confiables; ya que el Alfa de Cronbach fue mayor 0,877.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"  
AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

### CONSTANCIA

El ALCALDE de la Municipalidad Provincial de Lamas;

Hace constar:

Que el estudiante, Kathering Soledad Arévalo Lachos, de la Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto. Realizo la investigación de su tesis titulada *"Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016"*, en el año que se menciona en el título del mismo.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Lamas, 17, de diciembre de 2016



Municipalidad Provincial de Lamas  
REGION SAN MARTIN

Ing. Fernando Del Castillo Tang  
Alcalde





**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

Yo, Jhon Bautista Fasabi, docente de la Facultad de Ciencias Contables y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, revisor (a) de la tesis titulada

"Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016", de la estudiante Kathering Soledad Arévalo Lachos, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Cacatachi, 26 de Agosto de 2019


M.B.A C.P.C. Jhon Bautista Fasabi  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 19 - 621

Firma  
Jhon Bautista Fasabi  
DNI: 42050675

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Feedback Studio - Google Chrome  
ev.turmitin.com/app/carta/es/?u=1086034597&o=1163669518&lang=es&s=1

feedback studio | Primera Entrega | /0 | 83 de 83



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

"Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016"

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**  
Kathering Soledad Arévalo Lachos (ORCID: 0000-0003-3921-7242)

**ASESOR:**  
Mg. Cesar Alfonso Díez Espinoza (ORCID: 0000-0003-4490-9403)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Resumen de coincidencias** X

**25 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

**Coincidencias**

25	1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	6 %	>
	2	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	2 %	>
	3	www.eumed.net Fuente de Internet	2 %	>
	4	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1 %	>
	5	aempresarial.com Fuente de Internet	1 %	>
	6	derecho.lajpiedra.com Fuente de Internet	1 %	>
	7	dispace.untru.edu.pe Fuente de Internet	1 %	>
	8	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	1 %	>
	9	www.repositorioacad... Fuente de Internet	1 %	>
	10	www.pwc.com Fuente de Internet	1 %	>
	11	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %	>

Página: 1 de 45 | Número de palabras: 10952 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 11:33 a.m. 26/09/2019





**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS  
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

Yo Kathering Soledad Arévalo Lachos, identificado con DNI N° 46043659, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo (x), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

  
FIRMA

DNI: 46043659

FECHA: 19 de Enero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:**

Mg. Jhon Bautista Fasabi

**A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:**

Kathering Soledad Arévalo Lachos

**INFORME TÍTULADO:**

"Implicancia de la gestión tributaria en la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Lamas año 2016"

**PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:**

Contador Público

**SUSTENTADO EN FECHA:** 19 de enero del 2019

**NOTA O MENCIÓN:** 12

.....  
M.B.A C.P.C Jhon Bautista Fasabi  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 19 - 621

---